

Consultas Realizadas

Licitación 463181 - LPN 16-25 CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 30 AMBULANCIAS MERCEDES BENZ PROPIEDAD DEL IPS

Consulta 1 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta
	19-05-2025
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIO DE EVALUACIÓN</p> <p>Capacidad financiera</p> <p>En razón a los requerimientos en materia de la Capacidad Financiera y a fin de fomentar la mayor participación de aseguradoras para lograr así, ofertas más favorables y el mejor precio para la convocante, basándonos en los principios de libre competencia y transparencia cual es el espíritu de la Ley de Contrataciones, solicitamos consideren ajustar los requisitos de participación referente a la capacidad financiera en no que refiere a los puntos:</p> <p>Punto N° 4 Fondo de Garantía:</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>4. Fondo de garantía: 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) al 30/06/2023</p> <p>DIGA:</p> <p>4. Fondo de garantía: 17.000.000.000 (guaraníes diecisiete mil millones) al 30/06/2023</p> <p>Punto N° 7 Disponibilidades:</p> <p>DONDE DICE:</p> <p>7. Disponibilidades de: Gs. 25.000.000.000.- (guaraníes veinticinco mil millones al cierre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023) Observación: Los tres últimos ejercicios se consideran: 01/07/2020 al 30/06/2021, 01/07/2021 al 30/06/2022 y 01/07/2022 al 30/06/2023.</p> <p>DIGA</p> <p>7. Disponibilidades de: Gs. 18.000.000.000.- (guaraníes dieciocho mil millones al cierre de los ejercicios 2021, 2022 y 2023) Observación: Los tres últimos ejercicios se consideran: 01/07/2020 al 30/06/2021, 01/07/2021 al 30/06/2022 y 01/07/2022 al 30/06/2023.</p> <p>La solicitud es realizada en razón a que el llamado a Licitación no es de gran envergadura, ni siquiera son cambios muy drásticos que puedan perjudicar la capacidad de contratar de la convocante. Además, estas modificaciones habilitan a más aseguradoras con suficiente solvencia técnica y económica que pueden asumir el riesgo sin ningún tipo de inconveniente con todo el respaldo propio y de los reaseguradores.</p> <p>Que, además se fomenta el principio de libre competencia, transparencia y participación, buscando siempre la mejor oferta para la convocante.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	20-06-2025
<p>Se aclara que las especificaciones tecnicas solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y puntualmente en referencia a las consultas se realizaron y tomaron calificaciones financieras minimas fomentando así la libre participacion de potenciales exponentes en el ramo de aseguradores y reaseguradoras.</p> <p>Ademas, se indica que la institucion debe de velar por sus bienes y con mas razon tratandose del objeto del presente llamado que refiere a seguro contra todo riesgo de ambulancias, lo que siempre se debe de tener en cuenta el alto valor de adquisición de las mismas ademas de que la cobertura solicitada trae consigo la atencion de riesgos de perdidas de los bienes mencionados las cuales se adquirieron convencional y de alta complejidad , los equipamientos y los mas valioso las vidas humanas que son transportadas dia a dia por todo el territorio nacional.</p> <p>El Instituto de Previsión Social viene realizando estos llamados basandose en lo más importante que posee, la seguridad social constituyendose las ambulancias en herramientas más que valiosas que debemos de cuidar para seguir brindando apoyo a nuestros asegurados. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 09/05/2025.</p>	

Consulta 2 - CAPITAL DE COBERTURA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2025
FAVOR SOLICITAMOS LOS CAPITALES DE CADA UNO DE LAS AMBULANCIAS, YA QUE SE EN EL PBC NO SE VISUALIZA, EL MISMO ES A FIN DE REALIZAR LA CORRECTA TASA PARA LOS MISMOS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-06-2025
Se aclara que los potenciales oferentes pueden acceder a los capitales de las ambulancias detallados en el DICTAMEN UOC N° 47/25, que se encuentra adjunto en el portal de la DNCP del presente llamado ID N°463.181, dentro de la pestaña "DOCUMENTOS". Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Version 1, publicado en fecha: 09/05/2025.		